

Abstract:

In this study, we historicize the processes that allow us to understand or establish regimes of state terrorism outside the American continent. For isso, in each of the sections that make up this work, we make a review of the most structural conditions and the counter-revolutionary tendencies that have been implemented since the second half of the XX century. The adoption of terrorist practices by States does not mean just a change in its legal nature, it is limited to a question of repressive techniques, a specific political phenomenon, an extreme form of capitalist State.

Keywords:

State terrorism, imperialism, dependency.

Resumen:

Neste estudo, historicizamos os processos que nos permitem compreender o estabelecimento de regimes de terrorismo de Estado no continente americano. Para isso, em cada uma das seções que constituem este trabalho, fazemos uma revisão das condições mais estruturais e das tendências contra-revolucionária implantadas ao longo da segunda metade do século XX. A adoção de práticas terroristas pelos Estados não significa apenas uma mudança em sua natureza jurídica, nem se limita a uma questão de técnicas repressivas, é um fenômeno político específico, uma forma extrema de Estado capitalista.

Palabras clave:

Terrorismo de Estado, imperialismo, dependência.

1 Introducción

La tortura debe ser una de las problemáticas y experiencias humanas más complejas. Diversos autores la han conceptualizado tomando como referencia histórica -entre otras- lo sucedido en el lager alemán o en los centros de detención clandestina (CCD) latinoamericanos, se apela a una zona gris (LEVI, 2019) o una especie de umbral (FORCINITO, 2012), donde la posibilidad de conocer y comprender es un desafío inmanente toda vez que la vivencia de lo atroz presenta ambigüedades que en alguna medida la hacen inasible para el conocimiento, aunque sea parte de la experiencia histórica de la humanidad (LEVI, 2019; PIZARRO-SANTOS, 2014; FORCINITO, 2012; AGAMBEN, 2000). Dicha complejidad se traduce en que hasta el día hoy es un problema que se “mueve” entre la posibilidad de testimoniar, en los diversos formatos que pueden ser útiles para brindar dicho testimonio (entrevistas, obras artísticas, cine, textos autobiográficos, entre otros) y silencios. Silencios de distinto tipo y que involucran a diversos actores sociales.

En relación a los momentos y espacios en los que se producen esos silencios, se puede identificar la prisión política en los centros clandestinos de detención de las dictaduras del Cono Sur latinoamericano como lugares donde se impone el silencio, ya sea desde la represión o desde un deber ético militante.

* Doutoranda pela Universidad Católica de Valparaíso. Magister en Estudios de Género

El silencio se puede considerar como lo plantea el Manual Kubark, como parte de la “deprivación de estímulos sensoriales” (SANTOS, 2020), es decir, como unatécnica de tortura impuesta como norma por el sistema de represión. También existe el silencio en tanto autoimposición de los y las militantes, evitando con ello transformarse en delatores.

Por otra parte, se encuentra ese silencio profundo, complejo, que se genera al momento de que el prisionero o la prisionera sale del centro de detención clandestino. Éste tiene relación con la imposibilidad de nombrar, de verbalizar lo vivido. Algunas investigaciones que hacen referencia a lo anterior, aluden específicamente a la violencia sexual y al cómo la culpa y la vergüenza operan como emociones que dificultan la narración (JOFFILY, 2019; TOWNSEND, 2019). En este sentido, es importante mencionar que el silencio y la tortura sexual han tenido un abordaje particular, toda vez que sería una de las experiencias de violencia política de Estado que ha permanecido por mayor tiempo silenciada, las denuncias fueron tardías en comparación con otro tipo de torturas o su consideración institucional en tanto mecanismo específico de tortura ha presentado dificultades en los países en los que se practicó de manera sistemática (CERRUTI, 2017, BUSTAMANTE, 2014). En el caso de los hombres que han sufrido violencias sexuales en los contextos de prisión política, este silencio pareciera permanecer; en los testimonios revisados para este trabajo los hombres refieren episodios de violencia sexual pero no la identifican como tal.

En términos metodológicos, es importante señalar que este trabajo es posible dado el desarrollo de una tesis doctoral denominada “Violencia sexual y el orden de género en las experiencias concentracionarias de las dictaduras del cono sur latinoamericano. Los casos de Argentina y Chile”. Los testimonios a los cuales se obtuvo acceso son de hombres y mujeres que fueron entrevistados por equipos ligados a espacios de memoria, en el caso argentino se tomó contacto con Memoria Abierta y para el caso chileno con Londres 38. Los testimonios datan del año 2011 en adelante y consideraron a todos aquellos y aquellas que estuvieron detenidos en centros clandestinos una vez ocurridas las últimas dictaduras civiles militares en los países señalados.

2 La prisión política y el silencio: No hablar y escuchar

La vivencia del poder totalizante en los centros de detención clandestinos y el desarrollo de una máquina de crueldad (CALVEIRO, 2004) que supone el control absoluto sobre los y las detenidas, implica que los cuerpos pasan a ser territorios donde se despliega el conflicto (SEGATO, 2016), que todo el cuerpo sea utilizado para la tortura, que todo el cuerpo sea tortura como dice Santos (2015), pero también resulta fundamental la implementación de una cotidianidad torturante donde la violencia no es solo directa sobre ese territorio físico, tampoco solo se ejerce en la sala de tortura y en los interrogatorios, sino que en tanto totalizante está presente en los distintos lugares de los CCD generando distintas escenas humillantes,

denigrantes, torturadoras de la condición humano: en la celda y en el dormir, en el baño, en la falta de aseo, en el cómo se orina y defeca; en la forma de comer y en el hambre; en los olores, en los sonidos y en los silencios. Todo va generando un cotidiano donde la tortura era permanentemente a la vez, las posibilidades de resistir a esa denigración y deshumanización se vuelven elementos de sobrevivencia fundamentales a pesar de ser actos mínimos:

“[...] en vez de dormir una en un colchón, dormíamos cuatro, cinco, donde apoyábamos desde la cabeza... no sé si se comprende lo que digo. Lo rectangular, entonces, apoyábamos la cabeza y los riñones y quedábamos con las piernas en el piso. Así todas podíamos tener un colchón, sino teníamos que estar en el piso. Y, entonces, estábamos engrilladas unas con otras y cuando comíamos teníamos que comer como animalitos...” (Silvia, Argentina)

“Yo estuve después en Silva Palma. Estuve aislado una semana entera, no vi ni la luz ni nada y oscuro todo el tiempo y sin embargo, yo estaba sereno, o sea, el pito típico, el pito de los barcos piii, que tocan a los 8 de mañana, después en la tarde, tú tienes unas rutinas” (Lautaro, Chile)

“Yo sabía y reconocía que él [hermano] estaba ahí por esa señal, era la única forma que tenía, porque no se podía hablar, o sea, a mí me dijeron siéntate ahí, me sentaba, era cumplir lo que ellos decían no más, no tenía ningún mínimo, ni un margen, de ninguna otra posibilidad, o si no, el golpe, bueno, te llovía igual” (Ernesto, Chile)

“Yo era bien habladora en esa época y como que se me iba así, algo de conversar con las chiquillas e, inmediatamente: “no se puede hablar” “A quién le ha pedido permiso”” (Patricia, Chile)

Sin poder comunicarse, prohibida el habla y la palabra, en el aislamiento Lautaro, busca aquello que podía ser un punto de referencia que le permitiera ubicarse en el tiempo y en el lugar. En el caso de Ernesto, no poder hablar, particularmente con su hermano, implicó generar una forma de comunicación, que le permitiera no perder contacto. Todos actos de resistencias mínimos, sutiles pero que se oponen al proceso represivo instalado en los centros de detención. No obstante, particularmente Ernesto, plantea que la imposición del poder concentracionario es dominante; todas las órdenes, todas las prohibiciones entre la que se encuentra la imposición de no hablar, había que finalmente acatarlas.

De acuerdo con Santos Herceg (2020), en el Manual de Kubark (el primer Manual de interrogación de la contrainteligencia de la CIA) el silencio y consecuente incomunicación es parte de la privación de estímulos sensoriales a la que debe ser sometidos a los y las insurgentes. Para Santos Herceg (2020), la orden de callar que aparece en los testimonios debe ser una de las que con mayor frecuencia se menciona, asimismo, esa imposibilidad de hablar se asocia a una privación sonora, el silencio no solo es callar, sino que el silencio invade lo que se puede o no escuchar.

Siguiendo a Tubert (1999) sin palabras que medien las relaciones y la realidad, lo que prima es el acto, la acción destructiva, provocando una “desorganización de lo simbólico ante la emergencia del horror” (p. 201). En esta línea, para el caso de los centros concentracionarios, el acto que prima es la tortura y no solo aquella que se vive de manera directa sino también esa que se escucha e invade el silencio.

“Todo lo que uno escucha, todo lo que puede escuchar... Bueno, uno no ve nada por la capucha, entonces el oído se agudiza y uno escucha todo... La gente que traen, la gente que llevan, la gente que golpean” (Juan, Argentina)

“[...] lo peor de todo era escuchar los gritos de los compañeros o de las compañeras cuando los estaban torturando en el segundo piso. Uno sabía, se imaginaba lo que estaban haciendo, porque era más o menos lo que le hacían a uno, pero uno se pasaba rollos que era peor, sobre todo en el caso de las mujeres porque podían ser violadas, entonces se escuchaban los gritos desgarradores y esos gritos eran lo peor de la tortura” (Mario, Chile)

Frente a la imposibilidad de ver y hablar, el oído se agudiza por lo que la escucha permite reconocer lo que sucede por tanto, pasa a ser parte de la realidad torturante. Todos los sonidos “se graban”, particularmente los gritos de aquellos/aquellas que están enfrentando la tortura y que en algunos casos tratan de ser ‘tapados’ por una radio encendida por los represores. En muchos testimonios esta vivencia es calificada como lo más difícil de “aguantar”.

Esa realidad se impone desde el momento de la detención; la venda, la mordaza, la capucha, marcan el alejamiento del o la prisionera con el exterior, marcan un ingreso a otro ‘mundo’, es una suerte de acto inaugural, un ritual por el que pasaron la gran mayoría de los y las ex presos políticos clandestinos. Y desde allí, se va produciendo un pensamiento rumiante, obsesivo. Rondan una y otra vez las preguntas: qué decir o no decir, se entrega o se entrega información, ¿por cuánto tiempo se puede soportar la tortura y no hablar? Nubia Becker en su libro autobiográfico (2018) lo manifiesta claramente: “¿Y cómo voy a salir yo de ésta? ¿Qué puedo inventar, qué puedo inventar? - me preguntaba. Me haré la loca, eso voy hacer...” (p. 21).

En gran medida la ansiedad es generada por la preocupación que supone la posibilidad de delatar. Hablar o no hablar, ¿este “cantó” o no?, ¿qué habrán dicho?, ¿qué tanto saben los torturadores? El pensamiento cae en un círculo obsesivo.

Entonces, la tortura es lo peor. Y, lo otro, para mí, era cantar, ¿no?, el miedo de quizás dar un nombre al ejército. Eso era lo que pesaba mucho en mis espaldas. Si yo llegué hasta el '78 es porque ninguno de los que me conocía cantó. Entonces... Eso es algo... Que pesa y que está siempre en la cabeza (suspira), pero así se vivía. (Juan, Argentina)

El no hablar si instala como un espacio de resistencia, de triunfo frente al objetivo fundamental de los represores, esto es obtener información. Es una actitud que no solo resguarda a los compañeros y compañeras, sino que también permite resguardar un espacio de libertad, de entereza ante ese poder totalizante.

a) No hablar como resistencia y la traición en femenino

Si en el punto anterior se presentó al silencio como parte de la realidad cotidiana de la experiencia concentracionaria y por tanto, como imposición del poder totalizante que se despliega cotidianamente en esa realidad, también se puede plantear a la luz de los testimonios y de la revisión bibliográfica, que el no hablar

en tanto autoimposición, de carácter ético de los presas y presas, es una forma de resistencia frente a ese poder.

En rigor, si bien en el centro de detención clandestina el callar era un mandato violento y frecuente de los represores, en los interrogatorios generalmente acompañados por torturas la imposición es hablar, “cantar” como dice Juan, delatar y entregar a los y las compañeras de la organización, entregar antecedentes que permitan ubicarlos.

Tal como lo plantea Santos Herceg (2020), los detenidos manifiestan el deseo de no hablar y con ello evitar la captura de otros y otras. No obstante, hay una angustia en torno al “aguante” del cuerpo en la tortura, cuánto se podrá soportar el dolor y no hablar. Santos Herceg (2020) hace referencia a lo declarado en el libro “El Infierno” por Luz Arce, para salvar a su hermano, esta mujer relata que resistió tres días de tortura y con ello buscaba dar tiempo a su hermano para “limpiar” la casa que es eliminar todo indicio de militancia. Se construyen relatos, información falsa o poco precisa, o se despliegan los acuerdos tomados con anterioridad con compañeros y/o cercanos, todo permitía ganar tiempo tanto para detener las torturas y así reponer energías, así como, para que los y las que estén afuera tengan tiempo para moverse a lugares seguros.

“Así que lo que yo más o menos pude armar dije “bueno, estas personas están enteradas, estos compañeros, estas amigas, están enteradas de mi situación” y entonces yo di algunas direcciones que eran reales, pero que no era donde ellas estaban. Como para decir, bueno, “es real” y yo pensé que ya terminaba conmigo la historia (suspira). Como que no les mentí para que no siguieran conmigo, pero que no iban a encontrar a nadie. Pero la verdad es que no estaban en esas direcciones, pero no sé cómo después van llegando, ya ahí me perdí. Y, entonces, así empezaron a caer más compañeros. De los que yo avisé son dos, que es Nieves y Mónica y después María Teresa, pero después no sé cómo siguió la cadena. La verdad ahí es lo que yo, por supuesto, esto fue muy difícil de poder aceptarlo. Primero, por mi personalidad, que de hacerme cargo y de sentir una gran responsabilidad por lo que había dicho” (Silvia, Argentina)

“Lo que yo descubrí como táctica, digamos, de resistencia a la tortura, fue resistir un cierto tiempo y después entregar una información falsa [...] y vos ahí ganabas dos o tres horas de descanso de la tortura por un lado...” (Juan, Argentina)

Desde una perspectiva de género es interesante observar como la delación y la traición se han feminizado. En el caso chileno, Luz Arce, Marcia Merino (“La Flaca Alejandra”) y Carola, todas prisioneras políticas y militantes de la izquierda chilena que-convertidas como plantea Eltit (1996) en las leyendas negativas de la dictadura-se transformarán en funcionarias de los aparatos represivos (HINER y CASTRO, 2018), son construidas como estereotipos de la traición: mujeres que no resistieron la tortura, que se “quebraron” sobre todo por la tortura sexual a la que fueron sometidas. Esta relación entre violencia sexual y traición es casi automática. Dado que las mujeres sufren violencia sexual y esta es difícil de resistir, entonces, son las mujeres las que están más propensas a “cantar”. Tanto Arce como Merino, cuando se les ha preguntado por qué no resistieron la tortura y se convirtieron en delatoras, hablaron de la tortura sexual

como factor explicativo. En este sentido, particularmente en el caso de las mujeres, el denso silencio que se genera posterior a la prisión política y la violencia sexual vivida tal como postula Hiner y Castro (2018), podría estar relacionado con estos casos de traición, toda vez que pudieron operar como una especie de dique que impide contar lo sucedido para evitar levantar sospechas.

Juan entrega un relato sobre la relación entre delación, traición y lo femenino, que da cuenta no solo que la feminización de dichos actos de colaboración con la represión son construcciones posteriores, sino que también son “recursos” que utilizaron los organismos de represión en los centros de detención clandestinos, de tal manera de presionar a los militantes.

“Entonces, aparece una mujer, después habló con él y los militares decían algunos tipos de cosas. Entonces, aparece una mujer muy bonita, muy bien vestida, obviamente no era militar y ella está ahí mirando todo lo que está ocurriendo, ¿no? Habla y dice un par de cosas, no sé... yo la miro como desconcertado y los militares dicen “ella es (no sé), Carmen”, no recuerdo el nombre. Dicen “Ella hace dos años que está acá... Está fantástico, bien vestida, todo perfecto, ella se va en 2 meses en libertad”, dicen, “¿Por qué? Porque colaboró”. (Juan, Argentina)

Con todo, la delación y su feminización se relacionó en muchos casos, con un posible consentimiento de relaciones afectivas entre víctimas y victimarios, configurando una de las figuras más complejas que ocurre en contextos de violencia política y su vinculación con el orden patriarcal: “la prostituta traidora” (LLANOS, 2017). La asociación de mujer y puta que operó permanentemente en los centros de detención tanto en Argentina como en Chile y la frase reiterada en los testimonios revisados, “todas las mujeres fueran violadas” o “a las mujeres las violaban”, sin hacer matices, puede también alimentar un imaginario en el que la delación, la traición y lo femenino se articulan como resultado de la naturalización de la violencia sexual contra las mujeres, transformando a éstas en potenciales deladoras.

En la literatura revisada se denuncia que el tratamiento de esta problemática ha sido bastante superficial. Libros, notas periodísticas y otro tipo de textos difundidos, han tratado las relaciones sexo afectivas que se dieron entre prisionera y torturadores de manera escandalosa, peyorativa y sensacionalista (ÁLVAREZ, 2017; CERRUTI, 2017), no se profundiza en esas relaciones sino se las tilda moralmente de manera inmediata. Dicho tratamiento puede haber contribuido en la extensión de un manto de duda sobre los testimonios de otras mujeres. Así, la posibilidad de ser una traidora no solo dificultó hablar sobre lo vivido en los centros, sino también, puede incidir en una escucha teñida por ese juicio (CERRUTI, 2017; HINER-CASTRO, 2018). Álvarez (2017) se pregunta: ¿Es posible hablar de relaciones que no hayan sido violaciones o encuentros sexuales forzados? Todas las mujeres detenidas desaparecidas se encontraban privadas de su libertad y, por lo tanto, fueron víctimas del terrorismo de Estado. ¿Tenían, acaso, alguna posibilidad de resistir a la violencia sexual? Estas preguntas muestran la necesidad de profundizar en la traición, delación y cambios éticos, políticos y humanos que hombres y mujeres sufrieron, tratando de

indagar en los factores que incidieron en esa transformación tan profunda que no solo ha afectado a quienes fueron protagonistas de los mismos sino a toda una generación. ¿Fueron víctimas o fueron victimarios? es una de los cuestionamientos que marcan esas zonas grises de la experiencia concentracionaria.

La producción de testimonios, particularmente en el caso de mujeres sobrevivientes, tuvo que romper con todas esas calificaciones, juicios y prejuicios, tuvo que romper no solo con las dificultades de poner en palabras la experiencia del horror, sino que también otorgarle legitimidad y con ello, hacerle frente al cuestionamiento sobre la calidad moral y ética de sus experiencias, así como a la culpa que podría operar en las mismas sobrevivientes.

Por tanto, se puede catalogar como un fenómeno de resistencia y subversión del orden patriarcal las rupturas del silencio de muchas ex presas políticas que han entregado su testimonio reconociendo de manera descarnada los tipos de violencias sufridas. Cuando una mujer reconoce haber sido víctima de violencias sexuales brutales, no solo hace una denuncia rompiendo con el silencio que ha cubierto muchas de estas vivencias, sino también está rompiendo con el lugar de víctima que impone el orden patriarcal y con ello, está realizando un acto de subversión de dicho orden.

“ En los primeros tiempos tampoco lo contábamos, porque se nos había metido mucho en la cabeza que no había que asustar a la gente, yo no pienso así, yo pienso que la gente tenía que saber esto, tenía que saberlo pero contado por quien lo hubiera pasado y era muy difícil andar uno a uno contándolo, porque el que lo pasó no engendra miedo, yo creo que sentimos indignación, porque a nosotros nos llevaron, nos torturaron, yo no tengo mis órganos genitales desde entonces porque la tortura fue directamente a ellos, desde entonces yo he sido mas enferma que antes de esa época...” (Elsa, Argentina)

Reconocer haber sufrido la violencia sexual en un CCD, no necesariamente es anclarse en la figura de la víctima, toda vez que ese reconocimiento o ruptura del silencio, supone un agenciamiento de las mujeres, un acto a través del cual se puede reinterpretar la experiencia vivida y con en ello, establecer una nueva articulación política y afectiva con lo sucedido. Siguiendo a Macón (2015) romper con el carácter privado de la violencia sexual y exponer su vivencia en lo público, implica por una parte una alteración de esa división de las esferas de vida asociado intrínsecamente al orden patriarcal y por otro, provoca un efecto performativo que incluso va afectando al mismo sujeto, a la misma mujer que testimonia. No obstante, estos efectos reparadores también requieren de una sociedad e instituciones que estén dispuestas a la escucha y a no manipular de acuerdo a intereses coyunturales lo señalado, cuando el testimonio cae en un vacío o en una tergiversación, así como en una espectacularización, el riesgo de victimización está presente.

3 Silencios y rupturas fuera de los centros clandestinos

Posterior a la libertad o la legalización del preso o presa que hasta ese momento era inubicable (traspaso del desaparecido hasta ese momento a un recinto carcelario legal), se abre otra serie de contenidos en relatos que son de una importancia sustantiva para comprender qué es la experiencia concentracionaria, el profundo impacto de la violencia terrorista de Estado en la subjetividad de los detenidos y detenidas y con ello, también, el impacto en una sociedad que aún no genera las condiciones para una escucha atenta y reflexivas de estas experiencias. En este sentido, es fundamental comprender que el silencio posterior a la salida de los centros de detención clandestinos, no solo se vincula con la indecibilidad de la experiencia límite (JELIN, 2006) o lo inverosímil de lo vivido (SANTOS, 2020), sino también, tiene relación con la dificultad que otros/as escuchen el horror.

Y después para mí vino ese período de soledad tan grande, ¿no? Porque estaba con la familia, pero la familia no quería mucho saber, no quería tampoco preguntar... Bueno, fueron todos como un cono de silencio, fueron años de cono de silencio. (Silvia, Argentina)

Cuando todo el cuerpo es tortura (SANTOS, 2015), cuando es el cuerpo mismo es víctima e instrumento de tortura a la vez, las dificultades para narrar lo sucedido son evidentes, quizás porque no hay lenguaje que alcance y prima con ello el acto y no la posibilidad de simbolizar como dice Tubert (1999), porque la zona gris es imposible de iluminar cuando el testigo y protagonista ni siquiera logra explicarse lo que habrá pasado con los que si han vivido todo el horror. Lo claro, es que en los testimonios revisados persisten silencios, que por distintas razones siguen operando incluso al momento de testimoniar. Así nos enfrentamos a una acuarela de silencios, con distintos tonos, algunos algunas simplemente hasta hoy no hablan utilizando el silencio como una forma de olvido para continuar con sus vidas y/o no generar más daño del ya causado, otros y otras no comparten detalles “sensacionalistas” o “privados” sobre lo ocurrido o incluso.

“Yo creo que la dimensión que tiene la represión que afecta a la organización política, social, y estructura de vida de un país, es tan fuerte que no aporta más el hablar de la tortura, y hace más mal que bien” (Erika, Chile)

“Yo estuve ahí 20 días, después me llevan, no voy a detallar las torturas, todo eso porque ya, creo que es un tema, que se ha divulgado bastante y se ha sabido bastante y es algo con lo cual tú tienes que sobrevivir y vivir el resto de tu vida porque no es una cosa que digas “Ya, esto lo voy a olvidar, doy vuelta la hoja”: no, no es como una cosa de dar vuelta la hoja. Son dolores que te van haciendo mella, como el dolor que yo tengo de mi hermano de no haberlo visto nunca más, el dolor de la muerte de mi compañero, el dolor de haberme separado de mi hijo, el dolor de ver a tantos y a tantas camaradas muertos, amigos, yuntas” (Cecilia, Chile)

Una de las torturas que ha permanecido en un denso silencio, sucediendo algo similar que con la violencia sexual que ocurre en contextos y tiempos de “paz”, es la tortura sexual y particularmente la violación. Sandra Palestro (2013) en un breve artículo, hace referencia a que la dificultad de romper el

silencio no es exclusiva consecuencia de lo complejo que resulta verbalizar la experiencia de tortura sexual, sino también, porque existe una negación de la escucha, un evitar enfrentarse por parte del oyente a ese relato.

“Sin ir a los estudios ni tan lejos, catorce años pasaron desde que salí del Estadio Nacional hasta contar lo que había sucedido y lo hice en el ILAS¹, cuando mi cuerpo estaba gritando lo que no podía sacar en palabras. O cuando mi papá, veinte años después del golpe me preguntó ¿qué te hicieron esos carajos?, y tomé aire para empezar a contarle...pero se fue, no quiso escuchar, no pudo escuchar.” (PALESTRO, 2012, p. 82)

¿Cuán difícil es para un padre escuchar el relato de una hija torturada sexualmente? ¿qué habrá pasado con ese auditorio que escuchó el relato de Sandra?. Así, cercanos y atentos oyentes no preguntan, más bien rehúyen. De la misma manera Álvarez (2018) plantea que al analizar el juicio de las Juntas en Argentina si bien fueron escasos los testimonios que denunciaron violencia sexual, el problema central fue la dificultad para escuchar los testimonios y el relato de tortura sexual, su no consideración, la permanente interrupción de esas denuncias. Comparando la experiencia de mujeres judías durante la segunda guerra mundial y las mujeres españolas en la guerra civil, el estudio de Gina Hermmann (2017) postula que la vergüenza ha operado en la dificultad de relatar lo vivido.

Por otra parte, las mismas víctimas durante muchos años no comprendieron la violencia sexual vivida como parte de la violencia política, más bien la consideraban irrelevante frente a otro tipo de violencias y torturas y como algo que era inevitable particularmente en el caso de las mujeres. Joffily (2019) presenta la declaración de un ex presa política quien plantea que la violencia sexual sufrida era menos grave comparada con los otros actos de tortura, lo mismo señalan otros testimonios de mujeres sobrevivientes en el caso de Chile. La autora plantea que esa naturalización de la violencia dificulta que las mismas víctimas comprendan lo que vivieron como un ejercicio de represión brutal en el contexto de la represión de Estado. Townsend (2019), también repara en estas dificultades que presenta el relato de las mujeres que no saben si lo que vivieron puede calificarse como violación y si aquella es o no una forma de tortura.

No obstante, en los testimonios revisados surgen las experiencias de violencia y tortura sexual con una claridad que sorprende. Los relatos permiten sostener que la violencia sexual era parte de los herramientas utilizadas por la represión tanto en Chile como en Argentina, que las mujeres suelen con mayor claridad romper el silencio, que muchos hombres relatan escenas de violencia sexual, acoso sexual u obligación de ser testigo de violencia sexual, pero no reparan en que estos episodios de sus relatos también los hacen víctimas de tortura sexual, en consecuencia, relatan la experiencia no problematizando, solo señalando, indicando lo sucedido.

¹Instituto de Salud Mental y Derechos Humanos.

“lo que me hicieron fue, bueno, un par de palmetazos, no me pusieron corriente en esa oportunidad, pero sí, como te digo, me violaron cuando estaba mi compañero”, (Margarita, Chile)

“Llegaba las 12 de la noche nos llevaban a torturar. Primero, si no le pegaban con una manguera de arena, lo metían un tacho de 200 litros [...] y empezaban a preguntar [...] y bueno echaban agua y luego lo ponían [...] bueno lo mojaban a uno y lo picaneaban, yo este... he perdido testículo...” (Fernando, Argentina)

“Cuando se llevan la bebé, me arrancaron el camisón literalmente, me lo arrancaron, me sacaron de esa pieza que empiezan a revisar y me llevaron a la pieza de mi abuela, me tiraron a la cama, desnuda, mi abuela gritaba “déjenla, le voy a contar a mi hijo”. Creo que ahí recién reflexionó sobre lo que eran capaces de hacer los que ella defendía. Me pusieron una pistola en la vagina y me dijeron que iba a morir de esa manera...” (Ana María, Argentina)

La violación, la mutilación de órganos genitales y la tortura sexual, son ejemplos de las distintas formas en las que se utiliza esta violencia y que dan cuenta del abanico de actos brutales que los represores utilizan ya sea para sacar información y/o imponer el terror. Es una de esas prácticas presentes en la experiencia concentracionaria que forma parte de una cotidianidad, que hace del poder ejercido en los centros de detención y en la experiencia misma una práctica total, de control casi “absoluto” sobre el otro, la otra. Además, este y otros testimonios nos permiten señalar que hubo prácticas de tortura sexual sobre los hombres, pero que ésta ha sido sub-registrada dado que casi no existen declaraciones y testimonios en los cuales los sobrevivientes señalen explícitamente que fueron violados o que sufrieron algún tipo de violencia sexual, así también, en la indagación judicial y en las comisiones de verdad, operó una mirada masculinizada del terrorismo de Estado (SONDERÉGUER, 2017), que impidió concebir a los hombres como víctimas de tortura sexual por lo que no hay indagación al respecto.

Así, el largo silencio que ha acompañado a la experiencia concentracionaria ya en los años de transición, no solo tiene relación con las dificultades de los y las ex presas políticas para narrar lo vivido, sino que también, involucran a una sociedad, a las condiciones políticas e institucionales que no han generado las condiciones para que esa habla surja como una voz legítima. Lo contrario ha sido la “medida de lo posible” y con ello, la permanencia de los silencios y con ello, de la impunidad, la reiteración de las respuestas represivas y del negacionismo. Dicha continuidad sin duda es un tema de investigación y análisis que debe ser abordado con urgencia.

4 Conclusión

Ha sido difícil romper con el silencio de la prisión política de las dictaduras latinoamericanas, particularmente de la Argentina y más aún en el caso chileno, la violencia sexual vivida en los centros de detención clandestina más aún permaneció -y permanece en muchos casos- como lo no dicho. Si bien en el caso argentino existió tempranamente el llamado Juicio de las Juntas (1985), de todas maneras, tal como lo ejemplifica Álvarez (2018) considerando las denuncias de tortura sexual que hubo ya en esa instancia, no

existieron oídos receptivos para todos los testimonios ni para todas las violencias señaladas por los y las sobrevivientes. En el caso chileno, la posibilidad de hablar públicamente y de manera más sistemática solo se logró de manera parcial durante el proceso de transición chilena, esto entre otras razones porque los militares aun disfrutaban de un reconocimiento que en el caso argentino tambaleó dada la derrota sufrida en Malvinas.

Por tanto, el silencio es parte de la experiencia concentracionaria que se presenta contradictorio y diverso, contradictorio porque puede entenderse como una imposición parte de las prácticas de tortura o porque puede también ser reflejo de la resistencia que desarrollaron los y las prisioneras políticas durante la detención ilegal, asimismo, el largo silencio pos prisión política, también puede tener lecturas diversas, por una parte no se quiere difundir el miedo que es sin duda una de las intenciones de la violencia política del estado y particularmente de la tortura y por otra, la vivencia límite resulta casi inasible, imposible de narrar.

El análisis que se trata de apuntalar en estos párrafos procura señalar primero que el silencio en tanto imposición es parte de las prácticas de tortura cotidianas que se vivencian en los CCD y que por tanto, funciona como uno de los soportes del poder totalizante que se despliega en estos espacios y que particularmente, supone un control casi total de los cuerpos.

Por otra parte, también se puede identificar un silencio que es parte de las acciones de resistencia de los y las detenidas, quienes manifiestan su intención de delatar, de aguantar la tortura y evitar entregar información. Para ello desarrollan algunas estrategias que como dicen “permiten ganar tiempo” para que los compañeros y compañeras en libertad puedan alertarse sobre la situación de peligro en la que se encuentran.

Sin embargo, si se observa con lupa de género esta problemática, se puede dar cuenta que existe una feminización de la delación y la traición, asociada a la tortura sexual que particularmente habría sido sufrida por las mujeres detenidas, en esta línea la construcción de la “prostituta traidora” no es una imagen que sea ajena a la masculinidad represora de los centros clandestinos y así, esa imagen de las mujeres traidoras que no soportan la tortura sexual a primado en el periodo transicional, estableciendo un manto de dudas sobre el relato de las mujeres.

Finalmente, se hace referencia al denso silencio que cubre las experiencias de torturas y particularmente la tortura sexual, dando cuenta por una parte que son las mujeres las que han podido romper con las dificultades para reconocer, denunciar y relatar las diversas formas de violencia sexual que utilizaron los represores. Lo contrario ha pasado en el caso de los hombres, está vigente la imposibilidad de reconocer que sufrieron tortura sexual, operando en ello diversos factores asociados al orden patriarcal.

Las rupturas de los silencios sobre las violencias sexuales ha sido uno de los ejercicios de resistencia post dictaduras más relevantes. Hacer pública la experiencia de tortura sexual, fue un elemento clave para que los testimonios se multiplicaran, fue también quizás sin intención, una afrenta a los pactos de silencio que han sustentado las políticas de reconciliación de las transiciones post dictaduras y por otro lado,

pusieron en escena la impunidad en la que permanecían y permanecen estos crímenes (JOFFILY, 2016; HERMMAN, 2017; SUTTON, 2015)

Por lo tanto, seguir indagando y construyendo nuevos análisis sobre los testimonios que nos acercan a lo acontecido durante de las dictaduras del Cono Sur resulta fundamental. Profundizar en lo dicho y en los silencios que operan en el mismo testimonio y aquellos que se prolongan en el tiempo, es sustantivo para comprender las diversas complejidades asociadas a estos momentos históricos, políticos y sociales, donde las concepciones de lo humano se tensionan. Asimismo, es relevante indagar en los procesos de violencia política intragenero, buscando en ello pistas para comprender como se construyen el orden patriarcal considerando el establecimiento de jerarquías entre los hombres y procesos de emasculación. Finalmente, la indagación sobre los represores, las características de la traición, la propia violencia sexual contra hombres y la cotidianidad de la tortura que supone mirar aquellas violencias ‘menos’ brutales pero profundamente desestructurantes de lo humano, aún son temáticas insuficiente abordadas, que están ahí en los testimonios y cuya indagación y análisis son importantes para ir avanzando como sociedades en memorias reparadoras.

Referencias

AGAMBEN, Giorgio. *Lo que queda de Auschwitz*. El archivo y el testigo Horno Sacer III. Valencia: Pre-Textos, 2000.

ÁLVAREZ, Victoria. "*¿No te habrás caído?*" La experiencia concentracionaria durante la última dictadura (1976-1983) desde una perspectiva de género. Memorias y marcos sociales de la escucha entre la dictadura y la transición a la democracia. 2017. Disponible en: https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.7904/pr.7904.pdf

ÁLVAREZ, Victoria. *Testimonios sobre la violencia sexual e (im)posibilidades de escucha en el juicio a las juntas*. [S.l.], 2018. Disponible en <https://static.ides.org.ar/archivo/www/2012/04/7-ALVAREZ.pdf>.

BECKER, Nubia. *Una mujer en Villa Grimaldi*. Santiago - Chile: Pehuén Editores, 2012.

CALVEIRO, Pilar. *Poder y desaparición: los campos de concentración en Argentina*. Buenos Aires: Ediciones Colihue S.R.L, 2004.

FORCINITO, Ana. Los umbrales del testimonio: entre las narraciones de los sobrevivientes y las señas de la posdictadura. *Los umbrales del testimonio*, p. 1-179, 2012.

HERRMANN, Gina. "They Didn't Rape Me": Traces of Gendered Violence and Sexual Injury in the Testimonies of Spanish Republican Women Survivors of the Franco Dictatorship. In: *Tapestry of Memory: Evidence and Testimony in Life-Story Narratives*. Routledge, 2017. p. 77-96.

HINER, Hilary; CASTRO, Daniela. *Testimonios televisados: narrativas de violencia política sexual en la televisión chilena*. 2018. Disponible en <https://static.ides.org.ar/archivo/www/2012/04/5-HINER.pdf>

JELIN, Elisabeth. “La narrativa personal de lo ‘invisible’”. Em: CARNOVALE, Vera; LORENZ, Federico; PITTALUGA, Roberto (edit.). *Historia, Memoria y Fuentes Orales*. Buenos Aires: Cedinci, 2006, 63-79.

JOFFILY, Mariana. *Sexual Violence in the military dictatorships of Latin America: Who wants to know?*. 2016. Disponible en <https://sur.conectas.org/es/quien-quiere-saber/>

LLANOS, Bernardita. *Género, violencia sexual y delito en Carne de perra de Fátima Sime*. 2017. Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6238128>

MACÓN, C. Giro afectivo y reparación testimonial: El caso de la violencia sexual en los juicios por crímenes de lesa humanidad. *Mora*, Buenos Aires, v. 21, n. 1, p. 63-88, 2015.

MARTÍN-BARÓ, Ignacio. *Guerra y salud Mental*. En Baró. I. *Psicología Social de la Guerra: Trauma y Terapia*. San Salvador: UCA Editores, 1990

PALESTRO, Sandra. Violencia Sexual en la tortura contra mujeres: un silencio con historia. Em: ÁGUILA, E. *Mujeres y Violencia: silencios y resistencias*. Santiago: Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres, 2013.

SANTOS, José. *La tortura: Todo es cuerpo*, 2015. Disponible en <http://revistas.academia.cl/index.php/academia/article/view/51>.

SANTOS, José. *Los silencios de la tortura en Chile*. 2020. Disponible em: <http://ojs.uc.cl/index.php/rcp/article/view/10248>.

SEGATO, R. *La guerra contra las mujeres*. Madrid: Traficante de sueños, 2016.

SONDERÉGUER, M. Perspectiva de género y narrativa legal: sexualidad y poder en las políticas de memoria y justicia en Argentina. Em: BILBIJA, K.; FORCINITO, A.; LLANOS, B. *Poner el Cuerpo: rescatar y visibilizar las marcas sexuales y de género de los archivos dictatoriales del Cono Sur*. [S.l.] – Chile: Editorial Cuarto Propio, 2017. p. 201- 216.

TOWNSEND, Brandi. The Body and State Violence, from the Harrowing to the Mundane: Chilean Women’s Oral Histories of the Augusto Pinochet Dictatorship (1973-1990). *Journal of Women's History*, v. 31, n. 2, p. 33-56, 2019. Disponible en <https://muse.jhu.edu/article/726982/summary>

TUBERT, Silvia. *Malestar en la palabra*. El pensamiento crítico de Freud y la Viena de su tiempo. Madrid: Editorial Biblioteca Nueva, S.L., 1999.

Submissão: 29/12/2021

Aceite: 02/11/2022.